



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE:

EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
BANCARIO, DEL TRÁNSITO, OBLIGACIÓN DE MANUTENCIÓN Y
CONSTITUCIONAL LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO.

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

SE HACE SABER:

A la Comisión de Acreedores de la Empresa SIDERÚRGICA TRUJILLANA, C.A (SIDETRUC) hoy denominada SIDERÚRGICA ANDINA DE ACEROS ALEADOS, C.A como son: a la Empresa SERVIZI TECNOLOGIC COMPLEMENTAI; RECUPERADORA METALES GONZALEZ SRL; COSIMO CINQUE C.I E-82.050.777; LATIN AMERICAN EXPORT; FABRIZIO NADASSI; EMPRESA INREVEN SRL; CARLOS ALFONSO MARQUEZ C.I. V-5.503.773; EMPRESA S.E.T.C.O., C.A.; BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, RIF G-200001100 o a cualquier persona que tenga interés en la presente causa, por si o por medio de sus Apoderados Judiciales respectivamente. Que este Tribunal por auto de fecha 06 de agosto de 2026, dictado en el juicio de QUIEBRA, seguido por la Abogada LUZ ELENA IZARRA y LA SOCIEDAD MERCANTIL STEEL FABRICATION C.A (STEELFA, C.A), contra la SIDERURGICA TRUJILLANA C.A. (SIDETRUC) hoy denominada SIDERÚRGICA ANDINA DE ACEROS ALEADOS, C.A., Expediente Nro. 29660 (antes 15.583 de fecha 01-11-1993), se ordeno notificarles mediante el presente cartel y de conformidad con lo establecido en el artículo 960 del Código de Comercio y 233 del Código de Procedimiento Civil, a fin de comparecer por ante este Tribunal de la causa en el décimo (10º) día de despacho siguiente a la publicación y consignación en autos del Cartel que se ordena librar, más ocho (8) días de término de mayor y común distancia, a las once de la mañana (11:00 a.m.), a los fines de proceder a la ELECCIÓN de los nuevos SINDICO, LIQUIDADOR y la COMISIÓN DE VIGILANCIA, con la advertencia que de no comparecer en la oportunidad fijada, este tribunal procederá conforme a derecho. El presente cartel será publicado una sola vez, en un Diario impreso de amplia circulación Nacional.

Valera, 6 de agosto de 2026.

216 y 167º

LA JUEZ SUPLENTE,

ABOGADA MARIA FERNANDA ROJAS D'SANTIAGO.

LA SECRETARIA TEMPORAL,

ABOGADA RUTH SUAREZ.

MFRDS/rs.

Expediente N°29.660 (antes 15.583).

Avenida Bolivariana entre avenidas 2 y 3, con calle 18, Edificio Sede del Circuito Judicial Civil, parroquia Juan Ignacio Montilla, municipio Valera, estado Trujillo.